

Continúan quejas por resolución del TSE

## Piden respeto por autonomía y libertad de cátedra



**JAVIER CÓRDOBA  
MORALES**  
redactor

*Rechazan solicitud de información que realizó la diputada del PLN, Janina Del Vecchio, sobre foros realizados en la UCR.*

La reciente resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) sigue generando réplicas en diversos sectores e instancias de la Universidad de Costa Rica (UCR) como la Rectoría, el Consejo Universitario, los académicos y administrativos, que demandaron a la autoridad electoral respeto por la autonomía y la libertad de cátedra.

El tribunal electoral en su resolución 1617-E-2007 "recuerda" a la UCR que no pueden destinar fondos públicos a las campañas a favor o en contra del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, además de que no puede organizar en sus auditorios, actividades que conlleven "tendenciosamente, a fines propagandísticos".

El contenido de la respuesta en los términos en que está redactada sobre el quehacer universitario, provocó airadas reacciones, porque para los universitarios hace creer que el TSE tiene sospechas de un mal uso de recursos públicos en esta institución de educación superior.

Molesta por lo que llama una reiteración de la resolución número 1119-E-2007, en la que se indica claramente la prohibición de uso de recursos públicos a favor del Sí y del No, la rectora Yamileth González, cuestionó la pertinencia de la respuesta que da el TSE al presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho, Fernando Orozco, pues él no estaba legitimado para realizar tal consulta; debido a no era miembro de ningún partido político, como indica el reglamento del ente electoral.

"Resulta ofensiva e irrespetuosa la manera como el Tribunal, al referirse a los extremos del artículo 84 de la Constitución Política, señala que la independencia funcional y la plena capacidad jurídica de la UCR no puede "servir de motivo para ocultar o disimular un inadecuado control y utilización de recursos públicos", dijo la rectora en un pronunciamiento que se publicó en los medios de comunicación.



*El rector del ITCR, Eugenio Trejos, el obispo emérito de Pérez Zeledón, Ignacio Trejos, y la directora del Consejo Universitario de la UCR, Montserrat Sagot comunicaron al TSE su molestia por la resolución que consideran viola la autonomía universitaria. (Luis Barrantes ODI).*

**REPUDIO GENERALIZADO**

Paralelamente, el Consejo Universitario, en una reunión extraordinaria, rechazó los términos en los cuales el TSE se ha referido a la Universidad. Manifestó en un comunicado que ello no es más que un intento por acallar la opinión contraria al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (TLC) que ha manifestado este órgano universitario. Este cuerpo colegiado de doce representantes, expresó que rechazaba "cualquier intento de silenciar o limitar la misión histórica de las universidades públicas de analizar de manera crítica y propositiva la realidad, de comunicar a la sociedad los resultados de sus investigaciones y reflexiones, y de utilizar sus instalaciones y recursos con esos propósitos".

El Consejo reiteró que sus pronunciamientos, en particular el expresado sobre el TLC, no son propaganda, y que la posición expresada por este órgano, se dio como respuesta a la solicitud que le hiciera la Asamblea Legislativa.

En un Consejo ampliado de Rectoría, realizado el 25 de julio, decanos, directores de escuela y demás autoridades universitarias se reunieron para expresar su apoyo a la rectora, y rechazar la respuesta del TSE.

"Como Universidad de Costa Rica no vamos a permitir censura, ni que se nos impida la expresión de diferentes puntos de vista como lo están haciendo diferentes sectores públicos o privados; creo que el único punto de esta resolución que nos atañe, y que ya lo sabíamos, es que no vamos a utilizar recursos en propaganda", dijo la rectora a las autoridades universitarias durante la reunión.

Tal indignación ha producido este fallo, que durante este Consejo ampliado, un grupo de directores y decanos emitieron un tercer pronunciamiento, en el cual se reclama el respeto a la libertad constitucional de cátedra.

En esta declaración, los académicos destacan el papel de la universidad como "una fuente autorizada de información" de cara al referendo y rechazan la resolución en la cual "se hacen oficiosamente algunos señalamientos expresamente dirigidos a la UCR, que no corresponden a la realidad de los hechos y que por tanto resultan tendenciosos y ofensivos".

## RECTOR EN CONTRA

La semana pasada en las afueras del TSE, el rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Eugenio Trejos, también manifestó su inconformidad por la resolución del TSE, durante una manifestación frente en la que se pidió respeto por la autonomía universitaria, pidió garantías de cara al referendo del 7 de octubre.

"Los señores magistrados se han extralimitado en sus funciones, han quebrantado la autonomía universitaria, que ha sido el símbolo de la libertad de pensamiento en Costa Rica", expresó Trejos.

Demandó respeto por el derecho de las universidades de organizar sus actividades como lo consideren pertinente, al tiempo que invitó a los otros rectores y consejos universitarios a pronunciarse en defensa de la autonomía.

## Otras voces defienden las universidades

Algunas figuras del movimiento social opuesto al TLC, también criticaron la resolución del TSE.

José Merino, diputado Frente Amplio: "Es una autentica vergüenza que mientras se quiere amordazar a las universidades, el Tribunal mire para otro lado ante la campaña ilegal y corrupta del gobierno, que usando recursos públicos para apoyar el Sí al TLC".

José Miguel Corrales, excandidato presidencial: "Es el colmo de los colmos, las universidades son por excelencia los sitios de pensamiento, y prohibirle a una universidad debatir, es negarles la existencia misma de las universidades. La autonomía, que dimana directamente de la Constitución, me parece que ha sido groseramente violentada por primera vez ...".

Rolando Araya, excandidato presidencial: "La autonomía universitaria es de las instituciones más sagradas, en América Latina la autonomía universitaria fue el símbolo contra la dictadura y la opresión. Parece mentira, y es irónico, que sea el propio TSE el que nos tenga aquí para protestar por una violación a la autonomía universitaria".

UCR

## Piden no responder a diputada Del Vecchio

A la molestia que ha causado la resolución del TSE en la UCR, también se suma el rechazo a la solicitud de información que realizó la diputada del Partido Liberación Nacional; Janina Del Vecchio a esta institución universitaria.

En una misiva dirigida a la rectora de la UCR, Yamileth González, la legisladora solicita un desglose detallado de todos los foros, debates y demás actividades sobre el TLC, que incluya las fechas de las actividades, y costos que tuvo cada una de las actividades.

Igualmente en un pronunciamiento hecho por un grupo de decanos y directores de unidades académicas de la UCR, se rechazó esta solicitud por considerarla un claro intento de censura por parte de la diputada.

"Al igual como en las viejas usanzas de la clase política del siglo pasado, la diputada Janina Del Vecchio le dirige esta nota a la rectora pretendiendo ejercer un control político sobre una casa de enseñanza superior pública, desconociendo así el precepto constitucional de la autonomía universitaria y lo que muchos pensábamos que ella conocía perfectamente por haber sido Vicerrectora de esta universidad", expresan los académicos en su pronunciamiento. Durante el Consejo ampliado de Rectoría, no faltaron las voces de rechazo a la solicitud de la diputada, e inclusive la del exrector Fernando Durán Ayanegui, para quien la carta de la legisladora es una grave e intolerable agresión contra la autonomía universitaria.

"Ustedes conocen como yo apoyé la candidatura de doña Janina como candidata a rectora de esta universidad, pero no se puede tolerar ni por un segundo esa intromisión arrogante, petulante, de alguien que está olvidando que después de tres años no tendrá ningún poder para imponer nada", comentó el exrector.

Tanto Durán como otros académicos recomendaron a la rectora no dar respuesta a la solicitud de la diputada, por considerarla mal intencionada.

"Mi recomendación, si alguien me la pidiera, es que ni siquiera se le dé acuso de recibo a eso, no importa qué consecuencia tenga, porque creo que la mejor respuesta a ese grado de arrogancia e ignorancia de lo que es la libertad de cátedra, debe ser un silencio magnánimo", expresó Durán.